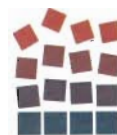




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 635/2013

VISTO:

La impugnación deducida por el Cr. Luis Alejandro Fadda al Dictamen de la Selección Interna efectuada para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con asignación a Legislación y Técnica Fiscal III;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora estuvo integrada por los señores Profesores Cr. Alberto M. Gorosito, Cr. Hugo P. Gianotti y Cr. José María Farré;

Que se ha tenido en cuenta el Dictamen N° 53.430 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba

Que la Secretaría de Administración informa que que existe disponibilidad presupuestaria; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Rechazar la impugnación presentada por el Cr. Luis Alejandro Fadda al resultado de la Selección Interna efectuada para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la cátedra Legislación y Técnica Fiscal III.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen que por mayoría efectuó la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Contabilidad, con asignación a Legislación y Técnica Fiscal III, al Cr. Alberto Guerrero (Legajo N° 43528), en un cargo de Profesor Adjunto DS -Cod. 111-, hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta la provisión del mismo por concurso.

Art. 3°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 4°.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 5°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


DR. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas